



RESOLUCIÓN No. SDSI 037 DE 2024 (27 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

POR LA CUAL SE PUBLICA EL INFORME DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA 01 PARA APOYAR 60 PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS POR POBLACIÓN NEGRA, INDÍGENA, RROM Y LGTBIQ+, EN EL MARCO DE LA META 250 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2028”

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las establecidas en el artículo 2 de la Constitución Política, en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2200 de 2022, en los artículos 167 al 171, 176 y 177 del Decreto Ordenanzal 510 de 2022, expedido por el Gobernador de Cundinamarca, “por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca”, en el artículo quinto de la Ordenanza No.001-2024, por el cual la Asamblea Departamental de Cundinamarca adoptó el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028, “Gobernando: Más que un plan”, El Decreto Departamental 06 de 2024 y

CONSIDERANDO,

Que la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de la Gobernación de Cundinamarca, mediante la Resolución No. SDSI 032 de 2024 (30 de agosto de 2024) llevó a cabo la apertura de la convocatoria para apoyar 60 proyectos productivos presentados por población Negra, Indígena, RROM Y LGTBIQ+, en el marco de la meta 250 del plan departamental de desarrollo 2024-2028”.

Que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de la Gobernación de Cundinamarca, invitó a las comunidades referenciadas a participar en las Convocatorias No.1, publicando en la página de internet de la Gobernación de Cundinamarca la Resolución de Apertura, las Cartillas y los Formatos.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central - Piso 4
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1226 - 1227
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Que mediante la Resolución No. SDIS 034 de 2024 (19 de septiembre de 2024), se modificó el cronograma de las Cartillas de las Convocatorias No.1 de las Comunidades Afro, Indígena y LGBTIQA+.

Que se requiere dar cumplimiento a las etapas y plazos establecidos en los cronogramas de las Convocatorias No.1.

En mérito de lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar el informe de revisión de documentos y requisitos de las propuestas presentadas en las Convocatorias No.1 de las Comunidades Afro, Indígena y LGBTIQA+, en el cual están las propuestas de los proyectos productivos admitidos e inadmitidos, la causa de la inadmisión y el requisito que se debe subsanar; informe que hace parte integral de esta resolución.

SEGUNDO: Harán parte integral de esta Resolución los documentos de Excel que contienen los proyectos admitidos e inadmitidos.

TERCERO: Esta resolución surte efectos a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, a los 27 días del mes de septiembre de 2024.

ADRIANA LUCÍA MELO MELO

Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social Gobernación de Cundinamarca

Proyectó: Angie Katherine Gómez Neuque – Gerente Atención de Grupos Étnicos y Comunidad LGBTI

Revisó: Juliana Rodríguez Jiménez- Abogada – Contratista Despacho Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Aprobó: Mario Alberto Correa Sarmiento - Director de Inclusión Social - SDIS

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central - Piso 4

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1226 - 1227

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co